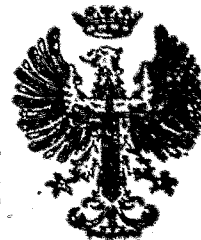


DIARIO OFICIAL



6

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES



RESERVA

Números 107 y 108/1976, por los que se dispone que el Teniente General don José Angosto Gómez Castrillón y el General de División don Ramón Abenia Arenas pasen a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don José Angosto Gómez Castrillón pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de enero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ramón Abenia Arenas pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno de enero del corriente año, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

NOMBRAMIENTOS

Número 109/1976, por el que se nombra Segundo Jefe de Tropas de las islas Canarias, Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador militar de la plaza y provincia de Las Palmas, al General de División don Antonio Elicegui Prieto.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de Tropas de las islas Canarias, Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y Gobernador militar de la plaza y provincia de Las Palmas, al General de División don Antonio Elicegui Prieto, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 106/1976, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos Izquierdo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos Izquierdo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día uno del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS

Número 3638/1975, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de dicha Arma don José María Bourgon López Dóriga.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don José María Bourgon López-Dóriga, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del

día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día diecinueve del corriente mes y año, quedando en situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN ANTONI LOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. n.º 24, de 28-1-76.)

ORDENES

SUBSECRETARIA



FONDO CENTRAL DE ATENCIONES GENERALES

Régimen de actuación del Fondo Central de Atenciones Generales

El Fondo Central de Atenciones Generales de este Ministerio, creado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1953, ajustará su actuación a las siguientes directrices:

1.—Ámbito de actuación

Con cargo al Fondo se podrá hacer frente a las siguientes atenciones: a) Realización anticipada de obras y servicios urgentes; b) Anticipos reintegrables a las Dependencias y Establecimientos militares que los requieran para garantizar la permanencia y continuidad de su funcionamiento; c) Inversiones, anticipos o subvenciones para realizaciones de carácter social y d) Otras atenciones de análoga naturaleza que se acuerden por la Junta Económica Administradora del Fondo y que merezcan superior aprobación.

2.—Régimen de anticipos

2.1. La concesión de anticipos, dentro de su ámbito de actuación, constituye el régimen ordinario de aplicación de las cantidades disponibles en el Fondo, que deberá ser propuesta y, en su caso, utilizada siempre y cuando los Organismos gestores directamente responsables de los servicios o las Autoridades de quienes dependen, juzgan que exista una necesidad inaplazable, una exigencia inmediata y urgente o una mejora significativa y justificable del Servicio correspondiente.

Cuando se dé alguno de los supuestos expresados, el Organismo gestor directamente responsable del Servicio

y, en su caso, la Autoridad militar de quien dependa, a su propia iniciativa, dirigirá escrito al General Subsecretario, Presidente de la Junta Económica Administradora del Fondo, en el que expondrá con toda la extensión que sea conveniente la necesidad o situación existente, cifrando la cuantía del anticipo y aportando los antecedentes o datos que puedan existir sobre el asunto. Expresamente en dicho escrito se propondrá el régimen de disponibilidad del anticipo y el detalle del programa de amortización del mismo.

2.2. El Organismo gestor o la Autoridad proponente quedarán responsabilizados del riguroso cumplimiento del programa de amortización propuesto, que será de ejecución automática sobre los Fondos o créditos afectados.

2.3. La Junta Económica Administradora del Fondo, actuando en plena coordinación con los Centros de la estructura básica del Ministerio, se pronunciará en el más breve plazo posible sobre la propuesta formulada en razón a los medios dinerarios disponibles en el Fondo, con arreglo a criterios de prioridad y racionalidad económico-financiera.

La Junta formulará sus acuerdos que serán sometidos a la aprobación del Ministro cuando la cuantía exceda de 20.000.000,— pesetas y a la del General Subsecretario cuando sean de importe inferior, salvo cuando se apliquen a conceptos del presupuesto de gastos del Fondo reservados al acuerdo del Ministro.

2.4. Si la petición del anticipo corresponde a la necesidad de disponer de un certificado de existencia de crédito para continuar la tramitación de un expediente de contratación, el anticipo se materializará en una primera fase, en la expedición de dicho documento, que implicará para el Fondo la obligación de disponer de las cantidades a que se contraiga el anticipo en el momento o momentos sucesivos en que el Organismo gestor deba disponer efectivamente de la cantidad anticipada para aplicación en los pagos que tenga que efectuar.

2.5. La Intervención delegada en el Fondo y la Secretaría de la Junta Económica valorarán por el reintegro en el momento oportuno de las cantidades anticipadas, a cuyo fin se tramitarán al Organismo Gestor del Ser-

vicio beneficiario los recordatorios procedentes con un mes de antelación a la fecha de su vencimiento.

3.—Régimen de inversiones definitivas

3.1. Cuando la necesidad que deba ser atendida implique la realización de una inversión o gasto definitivo con cargo al Fondo se actuará en forma similar a la descrita en el epígrafe anterior sobre Régimen de anticipos y en el escrito de propuesta se omitirá todo lo referente al programa de amortizaciones, sustituyéndolo por los datos o justificaciones demostrativos de la falta o inaplicación de otros medios para atender la necesidad o situación que se exponga.

3.2. La concesión de cualquier cantidad con carácter definitivo con cargo al Fondo Central, que afecte a obras, servicios o suministros supondrá necesariamente la tramitación del expediente de contratación en los términos previstos en la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento General y disposiciones, para su desarrollo, vigentes en cada momento, en el Ejército.

3.3. Cuando la inversión o gasto no afecte a obras, servicios o suministros y tenga una cuantía inferior a 100.000,— pesetas (cien mil), la justificación de su aplicación quedará exenta de la tramitación del expediente a que se refiere el párrafo anterior, acreditándose su realización por medio de la factura o recibo correspondiente.

4.—Ámbito de aplicación

Las presentes normas son de aplicación específica al Fondo Central de Atenciones Generales y de los restantes Organismos y Dependencias del Ejército, con excepción de los Cuerpos Armados y asimilados que se regirán por las disposiciones especiales dictadas para su administración.

5.—Norma transitoria

La Junta Económica Administradora del Fondo Central queda facultada para el examen y revisión de las cuentas semestrales de los distintos Fondos de Atenciones Generales de los demás Organismos y Dependencias de la Administración Central del Ejército, excepto Cuerpos Armados y

Unidades Asimiladas, pudiendo acordar la integración en el Fondo Central de aquellos que en función de los niveles de disponibilidad alcanzados, de su funcionamiento o de su ámbito de actuación juzgue conveniente. En todo caso dichos Fondos, estarán vinculados al Fondo Central, con autonomía de gestión, encomendada a la Autoridad de quien dependan, a través de su Junta Económica.

6.—Derogación

A la entrada en vigor de las presentes normas queda derogada la Orden comunicada de 24 de junio de 1961.

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre designación.

Próxima a producirse, una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta sin perjuicio de los méritos de cada uno (haber o específicos) la siguiente preferencia por Armas: (Infantería-Artillería) Indistintamente, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso, por Orden de 26 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 292), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Juan Martínez Gastey (3951), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Dirección.

Este destino produce vacante para el ascenso, que no se da por existir contravacante.

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 10 de febrero de 1976, pase a la situación de retirado el legionario Vicente Llorca Aznar, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determinan el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de febrero de 1976 a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Academia de Caballería

Teniente auxiliar D. Francisco Flores Olaya (746), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

De la Escuela Superior del Ejército

Capitán auxiliar D. Isidro Delgado Cordero (553400), cuatro trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente auxiliar D. Mateo de Sosa Robledo (682), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 2

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Martínez de Vallejo y Manglano (794), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975, (primera revista administrativa siguiente a su cese en la situación de supernumerario).

Del Grupo Ligero Sahariano I

Capitán (E. A.) D. Luis Cardenas Utor (1369), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Del C. I. R. núm. 2

Teniente auxiliar D. Jesús Casero Sánchez (653), dos trienios de oficial cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Del C. I. R. núm. 4

Comandante (E. A.) D. Francisco Cruz Cruz (1247), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Capitán (E. A.) D. Alfonso Beneito Abellan (1533), cinco trienios de oficial, uno de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Del C. I. R. núm. 12

Capitán (E. A.) D. Luis Madrigal García (1640), tres trienios de oficial, con antigüedad de 12 de enero de 1976.

Teniente auxiliar D. Miguel Herrero Codon (634), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente auxiliar D. José Sauco Julián (666), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Jefe de la Estafeta del Ministerio

Teniente coronel (E. A.) D. Amos Pinilla Cabezón (825), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Teniente auxiliar D. José Pardo Galán (670), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante (E. A.) D. Manuel Morugán Avila (1254), ocho trienios de

oficial y dos de tropa, con antigüedad de 8 de enero de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente auxiliar D. Angel Sierra Castillo (668), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

EN SERVICIOS CIVILES

En Expectativa de Servicios Civiles en la I.ª Región Militar (Madrid)

Comandante (E. A.) D. Pedro González de Castejón y Patiño (1053), diez trienios de oficial, con antigüedad de 28 de enero de 1976.

Madrid, 19 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios y premios de permanencia acumulables que se indican a los suboficiales del Arma de Caballería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Angel Calvarro González (1631), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. José Corona Pariente (1638), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Sargento D. Mariano Gómez Cuadrado (1554), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Gámez Siles (1555), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1976.

Otro, D. Juan Amat Fernández (1616), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 20 de enero de 1976.

Otro, D. José Alonso Ortega (1624), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Conrado Navarro Ausín (1623), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Del Grupo Ligero de Caballería V

Sargento D. Aurelio Sebastián Romero (1627), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Del Grupo Ligero de Caballería XI

Sargento D. José Porras Lorente (1604), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Otro, D. Laureano Lorenzo Martín (1615), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Otro, D. Angel Pascual González (1647), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Ruiz Villarreal (1648), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Otro, D. Modesto Mellado de la Fuente (1674), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de enero de 1976.

De la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército

Sargento D. Concepción Muñoz Molina (1537), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de enero de 1976.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento D. Ramón Arias Jove (1711), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976.

De la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3

Sargento de complemento D. Rafael Martínez Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de enero de 1976.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

De la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara

Subteniente especialista paradista don Luis Solanas Ríos (124), seis trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 12 de enero de 1976.

De la Yeguada Militar (Sección P.S.I. Iaro-Iolci)

Sargento primero especialista picador D. Felisimo del Río Pérez (23), un trienio de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 19 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Del Octavo Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don José Gallego González (183), seis trienios de suboficial y tres de tropa, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial, según el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 1 de febrero de 1976.

Madrid, 19 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5-

Sargento D. Angel Acosta Rodríguez (380), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento D. Francisco Jiménez—Mena Rodríguez (96), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Otro, D. Mariano Vázquez Rodríguez (253), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM)

Sargento D. Antonio Ramón Busto (444), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Félix Arvelo Valencia (337), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Cruz

Sargento D. Juan Sánchez Jérez (427), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento D. Juan González Fernández (1312) un trienio de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Otro D. José Vicente Recio (1295), un trienio de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Antonio Oliva Heras (376), tres trienios de suboficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Madrid, 20 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Ascensos

La Orden de 17 del actual (D. O. número 15), de ascensos al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», queda rectificadas, en lo que se refiere al comandante de dicha Arma D. Juan Collados Lizama (1159), en el sentido de que su segundo apellido es Lizama.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de enero de 1976, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. Miguel González Martínez (99), ocho trienios (uno de tropa y siete de suboficial), con antigüedad de 25 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Sargento primerº especialista don Felipe Pañeda Venero (205), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1975.

Sargento especialista D. Antonio García González (45), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Jesús Gómez Aguaviva (340), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Miguel Duque Varo (343), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Juan Almendro García (345), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero (361), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975.

Otro, D. Jesús Piquero Peinado (364), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Aurelio Peña López (396), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Juan Alonso de Santos (404), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Antonio Arroyo de Pablos (404), cuatro trienios (dos de guardia civil y dos de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Constantino Martínez Benavente (407), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Faustino Pérez Núñez (409), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Esteban Romero Sánchez (410), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Juan Martínez Moreno (411), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Martín Fernández González (427), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada especialista D. Antonio Fernández López (134), ocho trienios (dos de tropa y seis de suboficial), con antigüedad de 30 de marzo de 1975 y a percibir desde 1 de abril de 1975.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Sargento especialista D. Eusebio Antón Torrego (304), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento especialista D. José Garrido Gutiérrez (47), tres trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada Paracaidista

Sargento especialista D. Francisco Medina Fernández (424), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1976.

Madrid, 14 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

La Orden de 24 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 17, de 1976), queda rectificadas en el sentido de que los trienios concedidos al teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Molina Rodríguez (261), de la Fábrica Nacional de La Marañosa, lo son con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 10 de agosto de 1956, en la Rama de Delineantes Proyectistas y con la especialidad de Delineante de Obras, al teniente del C. A. A. I. A.C. don Bartolomé Mercadal Jover de la Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Manorca).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando, en su actual destino, las funciones que venga desarrollando en su Cuerpo de procedencia, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2968/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 26 de enero de 1976, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas) don Bartolomé Mercadal Jover de la Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Menorca), quedando escalafonado, provisionalmente, de acuerdo con las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Julio Barbero Sánchez, y continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Jefatura Superior de Material

Coronel (E. A.) D. Nicolás Zea Muñoz (405) trece trienios de oficial con antigüedad de 17 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Luis Bello Albertos (392) trece trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

De la Academia General Básica de suboficiales

Capitán (E. A.) D. Francisco López Fernández (1377) tres trienios de oficial con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. Francisco Gómez Sevilla (1300) cinco trienios de oficial

con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Infantería de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Alfonso Azores Pastor (1269) cinco trienios de oficial con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del Deposito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real

Capitán (E. A.) D. Carlos Mari Riusech (1307), cuatro trienios (dos premios de permanencia y dos trienios de oficial) con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Coronel (E. A.) D. Agustín Muñoz Vázquez (318) trece trienios de oficial con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos

Comandante (E. A.) D. Antonio Hernández Hierro (1032) nueve trienios de oficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

De la Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. José Obregón Rovirba (1069) cinco trienios de oficial con antigüedad de 2 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

De la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Eustaquio Pellín Abad (1055) nueve trienios de oficial con antigüedad de 12 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

En Esperativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar. Madrid

Coronel (E. A.) D. Luis Eshert Soler (356) trece trienios de oficial con antigüedad de 18 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Teniente de complemento D. Luis Sánchez Gilón Martínez, dos trienios de oficial con antigüedad de 26 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 Agrupación Logística núm. 1

Comandante de complemento D. Calixto López López, un trienio de ofi-

cial, con antigüedad de 11 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Madrid, 15 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica y a efectos económicos desde las fechas que se señalan:

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Teniente auxiliar D. Manuel Coca Morales (419), seis trienios (uno de tropa, cuatro de suboficial y uno de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Capitán auxiliar D. Isafas Almajano Blasco (276), doce trienios (siete de suboficial y cinco de oficial), con antigüedad de 7 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del Grupo Regional de Intendencia número 6

Capitán auxiliar D. Nicomedes García Blázquez (324), diez trienios (tres de tropa, tres de suboficial y cuatro de oficial), con antigüedad de 25 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Madrid, 15 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Academia General Militar

Sargento D. Jesús González García (812); un trienio de suboficial, con an-

figüedad de 13 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Juan Marco Garay (788), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

De las F. A. M. E. T.

Sargento D. Alberto Clement Manzanares (823), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Sargento D. Juan Dorado Zapata (727), tres trienios (un premio de permanencia y dos trienios de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Francisco Lanau Buetas (784), un trienio de suboficial con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Francisco Cecilia Casañas (737), tres trienios (un premio de permanencia y dos trienios de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975. Rectificación a la Orden de 7 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 261).

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Sargento D. Domingo Vázquez Martínez (803), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento D. Isidoro Arias Mata (725), dos trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Del C. I. R. núm. 6

Sargento primero D. Fernando Rodas de los Reyes (506), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Madrid, 15 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización, por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Intendencia que a continuación se expresa:

Del Grupo Regional de Intendencia de Baleares

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, de Intendencia D. Joaquín Toledano Andrés (7), diez trienios (seis de tropa y cuatro de suboficial), así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas mensuales, inclusive en pagas extraordinarias hasta su ascenso a oficial (art. 3.º, Ley 20/73), con antigüedad de 24 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Madrid, 15 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 26 de enero de 1976, a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Antonio de la Corte Coreceda (656), de la Junta Central de Acuartelamiento, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Moreno Gordillo (657), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la referida Jefatura. Esta agregación termina el día 27 de abril de 1976, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Valverde Rodao (1144), de la Jefatura Adjunta de Estado Mayor Central (Jefatura Técnica de Planificación), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Organismo. Esta agregación termina el día 27 de abril de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 31 de julio de 1974 (D. O. núm. 173), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de subteniente de Intendencia, con antigüedad de 26 de julio de 1974 al brigada de Intendencia D. José Martínez del Pino (433), queda rectificada, por lo que a este suboficial se refiere en el sentido de que la antigüedad que

le corresponde, es la de 20 de diciembre de 1973, en su actual empleo, quedando integrado en el Curso XV de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar, cuya modificación se efectúa en base a los artículos 91 y 92 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Clase C. Tipo 9.

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existente en la Dependencia que se expresa:

Pagaduría y Caja Central Militar, Madrid.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio se proroga la agregación concedida por Orden de 13 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 251) al teniente auxiliar de Intendencia D. Antonio González Lara (467), disponible en la 2.ª Región Militar, al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada.

Esta agregación lo será hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Confirmaciones

Se confirma en su actual destino con carácter voluntario en vacante, clase B, tipo 6, cualquier Arma, plantilla fija, en las FAMET (Unidad de Helicópteros II, El Coper, Sevilla), al oficial de Intendencia de la Escala activa, piloto de Helicópteros que a continuación se expresa:

Teniente de Intendencia (E. A.) don Santiago Carrasco Aguado (1422).

Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Propuesta de declaración de aptitud

Todos los jefes de los Cuerpos, Centros y Dependencias que tienen suboficiales realizando el XVII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden de 31 de mayo de 1975 (D. O. núm. 126), remitirán con la máxima urgencia a la Dirección de Personal, de Subsecretaría, la Hoja-propuesta de Declaración de Aptitud para el ascenso a brigada, relativa a dichos suboficiales alumnos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 1 de 1956).

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37) se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Intendencia, que a continuación se expresa, con antigüedad de 15 de octubre de 1975, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XII

Don Jesús Martínez Quintanilla.
Madrid, 24 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Farmacia Militar del Regimiento de la Guardia

Capitán farmacéutico (E. A.), don Sandullo Ruiz Martín (277), dos trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De la Academia de Farmacia Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), don Antonio García Iñesta (264), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas

Comandante farmacéutico (E. A. don Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), seis trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán farmacéutico (E.A.), D. Jaime Corredoira Amenado (265), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De la Farmacia Militar del Ministerio del Ejército

Capitán ayudante de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra (Rama de Farmacia), D. Francisco de Nicolás Ramo, diez trienios seis de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año. Quedando rectificada por esta Orden la de 11 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 281).

De la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla

Comandante farmacéutico (E. A.), don José León Méndez (201), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba

Comandante farmacéutico (E. A.), don Luis Dugo (198), siete trienios de oficial, con antigüedad de 10 de enero de 1976 y a percibir desde 1 febrero del mismo año.

Capitán farmacéutico (E. A.), D. Bernardo Marco Barredo (236), del mismo, cinco trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

Comandante farmacéutico (E. A.), don Carlos Alcantara Chacón (153), diez trienios de oficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar de Badajoz

Capitán farmacéutico (E. A.), D. José Muñoz Molina (255), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras

Capitán farmacéutico (E. A.), D. Antonio Alba García (294), un trienio de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante farmacéutico (E. A.), don Santiago Font Cunillera (174), ocho trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

Del Deposito de Medicamentos de la Capitania General de Baleares

Capitán farmacéutico (E. A.), don Mariano Tarongi Fuster (267), tres trienios de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

De Eventualidades de la Capitania General de Baleares

Capitán farmacéutico (E. A.), D. Daniel Paradela Amer (292), un trienio de oficial, con antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1976.

Madrid, 15 de enero de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento primero), don Francisco Bernál Muñoz (134), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid)

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada), D. Faustino Hernanz Conde (116), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

De la Farmacia Militar de Santander

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento primero), D. Ángel Pérez López (136), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

**Del Depósito de Medicamentos de la
Capitanía General de Canarias**

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento), D. Amador Mimbrenero Mimbrenero (173), un trienio de suboficial, con antigüedad 15 de diciembre de 1975 y a percibir desde enero de 1976.

**Del Depósito de Medicamentos de la
Capitanía General de Baleares**

Practicante de 3.ª (asimilado a sargento), D. Juan Córdoba Navarro (174), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.
Madrid, 15 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención se conceden los trienios acumulables que se indica, a los jefes y oficiales de oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Comandante D. Marciano Sánchez González (376), quince trienios (once de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de enero de 1976.

**De la Dirección de Organización y
Campaña del Estado Mayor Central**

Teniente D. José Campanario Román (2728), cinco trienios (uno de oficial, tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de febrero de 1976.

**Del Archivo General Militar de Gua-
dalajara**

Comandante D. Valentín Sáenz de Utrera Pérez (438), trece trienios (once de oficial y dos suboficial), con antigüedad de 22 de enero de 1976.

**De la Fábrica Nacional de Patrónas de
Murcia**

Capitán D. José Pérez Serrano (2061), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa) con antigüedad de 2 de enero de 1976.

**Del Estado Mayor de la Capitanía Ge-
neral de la 3.ª Región Militar**

Comandante D. José Vilches Ternel (319), quince trienios (once de oficial, tres de suboficial y uno de tropa) con antigüedad de 2 de enero de 1976.

**De la Zona de Reclutamiento y Movi-
lización núm. 63**

Teniente D. Santiago Escolano Ubieto (2363), nueve trienios (dos de oficial, seis de suboficial y uno de tropa) con antigüedad de 16 de enero de 1976.

**De Transportes Propiedades y Acci-
dentes de Valladolid**

Capitán D. Alfredo Sánchez Escudero (1174), trece trienios (ocho de oficial y cinco de suboficial) con antigüedad de 28 de enero de 1976.

**Del Almacén de Intendencia de las
Palmas de Gran Canarias**

Capitán D. José García Medina (811), doce trienios (diez de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 11 de noviembre de 1975 y a percibir desde 1 de diciembre de 1975.

**EN SITUACION DE «EN EXPECTATI-
VA DE SERVICIOS CIVILES»****En la 5.ª Región Militar**

Comandante D. Manuel Sese Saura (221), doce trienios (doce de oficial) con antigüedad de 9 de enero de 1976.

En la 8.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Amil Acción (371), catorce trienios (once de oficial y tres de suboficial) con antigüedad de 15 de enero de 1976.

Madrid, 21 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Retiros**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/72 (D. O. núm. 149), al capitán de Oficinas Militares D. Constantino Moreno Martín (800), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber púlvico, si procede, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo

en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**FUNCIONARIOS CIVILES
DE LA ADMINISTRACION
MILITAR****Cuerpos Generales****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 967/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales de la Administración Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Julio España Vázquez (01AM02528), de la Subinspección de I.M.E.C. 4.ª Zona, once trienios, con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Benito Ramos Arcos (01AM02435), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla), trece trienios, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Miguel López Guerrero (01AM02539), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Algeciras, once trienios, con antigüedad de 31 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Joaquín Sarriá Solís (01AM02567), del Gobierno Militar de Barcelona, doce trienios, con antigüedad de 7 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Roberto Moreno Valdés (01AM02260), del Hospital Militar de Melilla, trece trienios, con antigüedad de 31 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Cuerpo General Auxiliar

Dña Encarnación Amaya Gómez (02AM02931), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, cinco trienios, con antigüedad de 31 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Manuel Gijón Ruiz (02AM02815), de la 2.ª Zona de la I.M.E.C., nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Dña Ascensión Martínez Basulto (02AM03235), de la Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería, tres trienios, con antigüedad de 27 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Luis del Valle Calle (02AM02793), de la Jefatura de Parques y Talleres de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Don Ramón Sevilla Sánchez (02AM03040), de la Jefatura de Parques y Talleres de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, ocho trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Doña Mercedes Elías Gómez (02AM01613), de la Academia de Sanidad Militar, doce trienios, con antigüedad de 15 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Pedro Martínez Rodríguez (02AM02353), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», ocho trienios, con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Feliciano García Valdivieso (02AM02447), de la Fábrica Nacional de La Marañosa, diez trienios, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Antonio Andrade Granadino (02AM03005), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad de 31 de diciembre de 1975 y a percibir desde 1 de enero de 1976.

Don Manuel Franco García (02AM03110), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Rafael Maese Ramos (02AM02263), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, diez trienios, con antigüedad de 10 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Pablo Martínez Fernández (02AM01665), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 19 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Antonio Pacheco Quirós (02AM01035), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Algeciras, trece trienios, con antigüedad de 31 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Doña María Jesús Muñiz Villanueva (02AM02765), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, nueve trienios, con antigüedad de 20 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Guillermo Pascual Vicens (02AM01073), de la Comandancia de Obras de Palma de Mallorca, doce trienios, con antigüedad de 16 de enero de 1976 y a percibir desde 1 de febrero de 1976.

Don Pedro Medina Dámazo (02AM02757), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, once trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 14 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSOS R.T.M.

Designación de alumnos

Denominación del curso

Dirección de sistemas R. T. M. Fase Específica.

Lugar de realización

Regimiento de Redes Permanentes y SET (Prado del Rey) Madrid.

Fechas

Del 2 al 17 de febrero de 1976.

Alumnos designados:

Comandante de Ingenieros D. José Sánchez López.

Capitán de Ingenieros D. Gabino Fix García.

Otro, D. José Martínez Calleja.

Otro, D. Ramón Millanes Rebollo.

Otro, D. José Marcos Sanz.

Otro, D. Angel Orozco Martínez de Cestafe.

Otro, D. Manuel Tirado Díaz.

Otro, D. Venancio Delgado Valdes.

Otro, D. Antonio Martínez Ballesta.

Otro, D. José García Valdivia.

Otro, D. Francisco de Vega Martín.

Otro, D. Javier Vich Landa.

Otro, D. José Montes Montes.

Otro, D. Angel Malpartida Torres.

Madrid, 27 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la Ley núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Jesús Lesaga Díaz, ad-

crito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona, con antigüedad del día 20 de diciembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de enero de 1976.

**Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

Sargento, caballero mutilado absoluto, D. Antolín José Manuel Vega Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de León, con antigüedad del día 14 de diciembre de 1963 y efectos económicos a partir de 1 de diciembre de 1973.

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Andrés Presas García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, con antigüedad del día 2 de julio de 1971 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Manuel Robles Robles, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, con antigüedad del día 2 de septiembre de 1969 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Simón Vega Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, con antigüedad del día 26 de agosto de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Manuel Gómez Boquete, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, con antigüedad del día 11 de diciembre de 1968 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Benjamín Fernández Vega, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense, con antigüedad del día 12 de febrero de 1971 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Juan Munuera García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, con antigüedad del día 7 de diciembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de enero de 1976.

Madrid, 16 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno le corresponde.

Jefatura de Mutilados de Madrid

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Pedro Martínez Berelinos, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 9 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Julio Sabariz García, un

trienio de suboficial, con antigüedad del día 15 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Daniel Alvaro Soto, once trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 23 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Modesto Lafuente Izquierdo, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 4 de mayo de 1974 y efectos económicos del día 1 de junio de 1974.

Jefatura de Mutilados de Sevilla

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Manuel Gallego González, once trienios de tropa, con antigüedad del día 18 de agosto de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 18 de agosto de 1975 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Valencia

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Evaristo Bujanda Caro, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 17 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 17 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 17 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Zaragoza

Sargento, caballero mutilado absoluto, D. Emilio Mediavilla Ruiz, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 26 de febrero de 1975 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975.

Otro, caballero mutilado permanente, D. José Blasco Sierra, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de junio de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de junio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 1 de junio de 1975 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Manuel Sánchez Peribáñez, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 15 de diciembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 15 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 15 de diciembre de 1974

y efectos económicos del día 1 de enero de 1975.

Jefatura de Mutilados de Valladolid

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Arcadio Sobradillo Primo, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 14 de octubre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 14 de octubre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 14 de octubre de 1973 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de La Coruña

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Manuel Rey Ferreiro, seis trienios de tropa, con antigüedad del día 26 de julio de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del día 26 de julio de 1975 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Manuel Magarinos Guillán, once trienios de tropa, con antigüedad del día 25 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Julio Velo Vázquez, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 6 de marzo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 6 de marzo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 6 de marzo de 1975 y efectos económicos del día 1 de abril de 1975.

Jefatura de Mutilados de Granada

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Miguel Fernández Lapuente, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de noviembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de noviembre de 1973 y efectos económicos de la misma fecha.

Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Guillermo Janer y Tomás, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 10 de febrero de 1975 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975.

Jefatura de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Nazario Medina Correa, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 16 de marzo de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 16 de marzo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Badajoz

Sargento, caballero mutilado absoluto, D. Miguel Ruiz Rubio, once trienios de tropa, con antigüedad del día 24 de septiembre de 1972, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 24 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Agapito Tomillo Rodríguez, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 29 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Elías Rodríguez Guerrero, once trienios de tropa, con antigüedad del día 13 de diciembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 13 de diciembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de enero de 1975.

Otro, D. José Verdasco Verdasco, once trienios de tropa, con antigüedad del día 7 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 7 de febrero de 1975 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1975.

Jefatura de Mutilados de Córdoba

Sargento, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Esteban Torralbo Sánchez, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 22 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974. Por esta Orden se le actualiza en trienio de tropa un premio de permanencia en el servicio que tiene concedido.

Jefatura de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Subteniente, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio Males Aramburu, once trienios (nueve de suboficial y dos de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de enero de 1976. Por esta Orden se le actualizan en trienios de tropa dos premios de permanencia que tiene concedidos.

Jefatura de Mutilados de León

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Mateo Turrado Turrado,

tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad del día 27 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Logroño

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Teodoro Romero Francia, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 4 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Jefatura de Mutilados de Lugo

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Baldomero Parga Taurón, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 15 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974.

Jefatura de Mutilados de Murcia

Sargento, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Juan Salmerón Campoy, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974. Por esta Orden se le actualiza en trienio de tropa un premio de permanencia que tiene concedido.

Jefatura de Mutilados de Orense

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Germán Rodríguez Álvarez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 18 de octubre de 1974 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos a este sargento un trienio de suboficial, con efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Manuel Noceda Vázquez, un trienio de suboficial, con antigüedad del día 3 de enero de 1975 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que le fue concedido a este sargento un trienio de suboficial, con efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Vázquez Romero, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 3 de noviembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 3 de noviembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 3 de noviembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Antonio Pérez Boo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 17 de enero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 17 de enero de 1975 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Eduardo Pérez López, once trienios de tropa, con antigüedad del día 9 de noviembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 9 de noviembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Basilio Pérez Álvarez, once trienios de tropa, con antigüedad del día 11 de febrero de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 11 de febrero de 1974 y efectos económicos del día 1 de marzo de 1974. Por esta Orden se rectifica la del día 10 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Juan Paz Carnero, once trienios de tropa, con antigüedad del día 13 de julio de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 13 de julio de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la del día 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de julio de 1975.

Otro, D. Teodoro Hernández Alonso, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 19 de diciembre de 1970 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad del día 19 de diciembre de 1973 y efectos económicos del día 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos a este sargento diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. José Garrido Rodríguez, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 27 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Augusto Cerviño Feijoo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 24 de febrero de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Jefatura de Mutilados de Orense

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Manuel Díaz Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad del día 7 de septiembre de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de sub-

oficial y once de tropa), con antigüedad del día 7 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Joaquín Pérez Miguens, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad del día 5 de octubre de 1974 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 6, de 1975), por la que le fueron concedidos a este sargento diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Palencia

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Teófilo Díez de los Bueis, once trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de octubre de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 23 de octubre de 1975 y efectos económicos del día 1 de noviembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Benito Delgado Mediavilla, once trienios de tropa, con antigüedad del día 1 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 1 de febrero de 1975 y efectos económicos de la misma fecha. Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 177), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Otro, D. Eudasio Arce González, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 22 de septiembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 22 de septiembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 22 de septiembre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Eduardo de Lozar Gómez, once trienios de tropa, con antigüedad del día 12 de agosto de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 12 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Manuel García Olea, doce trienios de tropa, con antigüedad del día 15 de agosto de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Antonio Martínez Rodríguez, dos trienios (uno de suboficial

y uno de tropa), con antigüedad del día 30 de enero de 1974 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. Máximo Laso García, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 1 de octubre de 1974 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Arcadio Mancosho Blanco, once trienios de tropa, con antigüedad del día 5 de mayo de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 5 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, once trienios de tropa, con antigüedad del día 26 de noviembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 1 de diciembre de 1974 y efectos económicos de la misma fecha. Por esta Orden se rectifica la de 13 de febrero de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 85), por la que le fueron concedidos a este sargento once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos del día 1 de febrero de 1975.

Jefatura de Mutilados de Pontevedra

Sargento, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Ferradans Canicoba, nueve trienios de tropa, con antigüedad del día 20 de agosto de 1966 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad del día 28 de enero de 1976 y efectos económicos del día 1 de febrero de 1976.

Otro, D. Benigno Varela Perdiz, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad del día 23 de septiembre de 1975 y efectos económicos del día 1 de octubre de 1975.

Jefatura de Mutilados de Salamanca

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Pedro García Picado, cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad del día 18 de abril de 1975 y efectos económicos del día 1 de mayo de 1975.

Jefatura de Mutilados de San Sebastián

Sargento, caballero mutilado permanente, D. José Manuel Superregui Munterola, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 4 de noviembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 4 de noviembre de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 4 de noviembre de 1974

y efectos económicos del día 1 de diciembre de 1974.

Jefatura de Mutilados de Segovia

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Juan Alonso Ponce, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 19 de mayo de 1975 y efectos económicos del día 1 de junio de 1975.

Jefatura de Mutilados de Zamora

Sargento, caballero mutilado permanente, D. Jerónimo San Segundo Madrigal, diez trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de julio de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad del día 23 de julio de 1971 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad del día 23 de julio de 1974 y efectos económicos del día 1 de agosto de 1974.

Madrid, 16 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 27 del actual (D. O. número 22) queda rectificadada, en lo que se refiere al sargento caballero mutilado permanente, D. Edelmiro Yáñez Garrote, en el sentido de que su nombre es Emerenciano.

Madrid, 28 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C. Tipo 7. De libre designación.

Nueva creación.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas— (Madrid), siendo preferidos los que se hallen en posesión de alguno de los siguientes títulos.

- Organización y Métodos.
- Investigación Militar Operativa.
- Estadística Militar.
- Analista de Informática Militar.

Las papeletas de petición de destino, formuladas con arreglo al modelo que figura en el anexo al Reglamento publicado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General

de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C. Tipo 7. De libre designación.

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Jefatura de Acuartelamiento— (Madrid).

Las peticiones, formuladas en la papeleta reglamentaria que determina el Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75); remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de diciembre último (D. O. núm. 230), para cubrir vacante de suboficial en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil —Escuadrón de Caballería— (Madrid), se destina al sargento de dicho Cuerpo y Comandancia que se cita, don Salvador Ruiz Martínez, cesando en el que tiene adjudicado.

Madrid, 26 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1975 («B. O. del Estado» núm. 17), para a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley 105/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérselo por el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabos primeros

Matías Risco Cano, del 14 Tercio (Toledo).
Pedro Rodríguez Rodríguez, del 21 (Sevilla).

Guardias primeros

Manuel Benito Huerto, del 11 Tercio (Madrid).
Julián Martín García, del mismo.
Clemente Villegas Durán, del mismo.
Carlos Aguayo Silva, del mismo.
Jesús García Serrano, del mismo.
Ramón Méndez Acín, del 12 (Segovia).
Faustino Sanz García, del mismo.
Mariano de la Flor Escribano, del mismo.
Braulio Guijarro Mingoarranz, del mismo.
Matías Carretero Viñaras, del 13 (Guadalajara).
Luis de Pedro de Mingo, del mismo.
Pablo Pinel Ladera, del 14 (Toledo).
Basilio Delgado Heredia, del mismo.
Victor Cristóbal Cristóbal, del mismo.
Julián Tejeda Rodríguez, del mismo.
Victor Jiménez Gómez, del mismo.
Francisco Herrera Santana, del 15 (Santa Cruz de Tenerife).
Antonio Vázquez García, del 21 (Sevilla).
Antonio Raja Vaquero, del 22 (Badajoz).
Francisco Macías Vecino, del mismo.
Gervasio Domínguez Martín, del mismo.
Mateo Sánchez Ramírez, del 23 (Córdoba).
Joaquín Prados Tabaruela, del mismo.
Antonio Zafra Marín, del mismo.
Miguel García Hijardo, del 25 (Málaga).
Juan de Mata Quiñoz Pretel, del 31 (Valencia).
Delfín Domínguez Rodríguez, del mismo.
José García Seoane, del mismo.
Domingo Belanche Blanche, del mismo.
Juan Fernández Gallego, del mismo.
Vicente Aragón Sanmiguel, del mismo.
Pablo Moyano Ripoll, del mismo.
Julián Martínez García, del mismo.
Rafael Bestard Batlo, del 31 Tercio (Valencia).
Maximiliano Baseñuna Cóllega, del mismo.
Jerónimo Jiménez Sánchez, del mismo.
Luis Moya García, del mismo.
Ruyes Espinosa González, del mismo.
Sebastián Martínez Saez, del mismo.
Juan López Pujante, del 32 (Murcia).

Raimundo Sanz Esteban, del 33 (Castellón).
Antonio Villanueva Acebrón, del mismo.
Daniel Ferreres Pla, del mismo.
José Rodríguez García, del mismo.
Miguel González López, del mismo.
Faustino González Juárez, del 41 (Barcelona).
José Ruiz Guerrero, del mismo.
Ambrosio Valentín Molina, del mismo.
Lorenzo García Fernández, del mismo.
Hermínio Arnaiz Alonso, del mismo.
José Soro Gomáriz, del 42 (Tarragona).
Rufino Martínez Yudego, del mismo.
Manuel Domínguez Vega, del mismo.
Gregorio Becerra Sánchez, del mismo.
Juan Cano Gómez, del mismo.
Miguel de Mingo Andrés, del 43 (Zaragoza).
Domingo Domingo Trinidad, del mismo.
Octavio Jareño Plaza, del mismo.
Enrique Julián Julián, del mismo.
Emeterio Lázaro Blas, del mismo.
Marjano Garrido Muñoz, del mismo.
Felipe González Díez, del 61 (Valadolid).
Daniel Quijada García, del 62 (Salamanca).
Agustín Calvo Escudero, del mismo.
Fermín Armenteros Rueda, del mismo.
César Villarño Villarño, del 63 (Pontevedra).
José Conde Doniz, del mismo.
Pedro Pérez Sanz, del mismo.
Benito Preira Lina, del mismo.
Ramón Seijas Villarño, del 64 (La Coruña).
Guillermo Ledo Prieto, del mismo.
Andrés Bermúdez Pena, del mismo.
Emilio Trigo Fernández, del mismo.
José Fernández López, del mismo.
José Muñoz Fernández, del mismo.
Jesús López Frean, del 65 (Oviedo).
Adolfo de Sande Nevado, del mismo.
Simón Mena Ramos, del mismo.
Manuel Vázquez Casal, del Parque de Automovilismo (Madrid).
Juan Hueso Lazcano, de la Agrupación de Destinos (Madrid).
Luis Sánchez Martín, de la misma. Madrid, 23 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de abril próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que, a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944. («C. L.» NUM. 63).

Corneta

Pedro Lavado Murillo, del 25 Tercio (Málaga), el día 20.

Guardias primeros

Raimundo León García, del 11 Tercio (Madrid), el día 1.
Mariano Zazo Andrinal, del mismo, el día 9.
Antonio Jiménez Muñoz, del mismo, el día 15.
Esteban Barcia García, del mismo, el día 26.
Prudencio Gómez García, del mismo, el día 28.
Ángel de Mingo Niño, del 13 (Guadalajara), el día 5.
Sixto Estepa Losada, del mismo, el día 6.
Manuel García Ruiz, del 14 (Toledo), el día 3.
Ezequiel Sánchez-Chiquito Ruiz, del mismo, el día 11.
Francisco Rodríguez Guillén, del 21 (Sevilla), el día 18.
Juan Martínez Serrano, del 23 (Córdoba), el día 2.
Eusebio Luque Rodríguez, del mismo, el día 21.
Francisco Fernández Chicón, del 25 (Málaga), el día 7.
Francisco Martos Bonilla, del mismo, el día 8.
José Andrada Burgos, del mismo, el día 11.
Andrés Core Ten, del 31 (Valencia), el día 17.
Francisco Arce Perona, del mismo, el día 29.
Joaquín Buendía Tudela, del 32 (Murcia), el día 11.
Miguel Orient Beira, del 33 (Castellón), el día 14.
Rafael García Navarrete, del 41 (Barcelona), el día 5.
Fernando Montes Jiménez, del 42 (Tarragona), el día 5.
Adolfo Viledo Ormaz, del 43 (Zaragoza), el día 30.
Quintiliano Bernal Medina, del 51 (San Sebastián), el día 13.
Pedro Santamaría Marijuán, del mismo, el día 29.
Matías Siles Chica, del 52 (Pamplona), el día 9.
Jesús Gutiérrez Alonso, del 54 (Bilbao), el día 10.
Agustín Cánara Ruiz, del mismo, el día 11.
Marcelino Cañizo Lavín, del mismo, el día 15.
Orontino Rivero Pérez, del 63 (Pontevedra), el día 22.
José Castro Campero, del mismo, el día 26.
José Pérez Méndez, del 65 (Oviedo), el día 25.
Pascual Barnes Garay, del Parque de Automovilismo (Madrid), el día 24.
José Vns Vázquez, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 12.
Primitivo López Hervás, de la misma, el día 20.

Guardias segundos

Balbino Sánchez Rueda, del 31 Tercio (Valencia), el día 26.
Miguel Márquez Ortiz, del 41 (Barcelona), el día 22.
Francisco Ayala Ferré, del mismo, el día 23.
Luis Crespo González, del 62 (Salamanca), el día 14.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63).

Guardias primeros

Anselmo Pérez Hernández, del 14 Tercio (Toledo), el día 21.
Francisco Mojonero Moreno, del 21 (Sevilla), el día 22.
Florencio Robado Peral, del 22 (Badajoz), el día 2.
Emilio Betrán Gracia, del 43 (Zaragoza), el día 5.
Domingo Sánchez Piñel, del mismo, el día 13.
Manuel Fernández Gago, del 61 (Valadolid), el día 17.
José Mangas Matcos, del 62 (Salamanca), el día 11.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L. NUM. 106).

Guardias primeros

Melitón Sanz Arranz, del 12 Tercio (Segovia), el día 24.
Arturo Crespo Rodríguez, del 62 (Salamanca), el día 4.
Ángel Campos Rodríguez, del 64 (La Coruña), el día 2.
Enrique Ubeda Sánchez, del 65 (Oviedo), el día 5.
Madrid, 23 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA**Policía Armada**

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de octubre de 1975*

Sargento primero D. Ricardo Morillo Almela.

*A partir de 1 de diciembre de 1975*Sargento D. Luis Rodríguez Mota.
Otro, D. Francisco García Alvarez.*A partir de 1 de enero de 1976*

Sargento D. Ricardo Coronado Blanco.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1975*Teniente D. José Francia Holgado.
Otro, D. Luis García Vicente.
Otro, D. Jesús Arza Recalde.
Brigada D. Dionisio Fiel García.
Otro, D. Manuel Serrano Ruiz.
Sargento primero D. Isidoro Martínez Luna.
Otro, D. Manuel Barajas Ortega.
Otro, D. Adolfo Fernández Rieopadre.
Otro, D. Jesús Martínez González.
Sargento D. Honorio Perales Gómez.
Otro, D. Venancio Carballo Rodríguez.Otro, D. José Gómez Vidal.
Otro, D. Alfonso Martín Lorente.
Otro, D. Vicente Molinero Cabello.
Otro, D. Joaquín Solano Gambín.
Otro, D. Eduardo Varona Fernández.
Otro, D. José García Viejo.
Otro, D. Manuel Zapata Valín.**CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de octubre de 1975*

Teniente D. Diego Morales López.

*A partir de 1 de noviembre de 1975*Teniente D. Vidal Ortega Martín.
Otro, D. Florencio Retortillo Domínguez.
Sargento D. Fernando Asunción Pérez.

Otro, D. Francisco García Chaves.

*A partir de 1 de diciembre de 1975*Teniente D. Juan Jiménez Castillo.
Subteniente D. Isidro Fructuoso Martínez.Brigada D. Adolfo Garmilla Madera.
Sargento D. Antonio Mejías Márquez.

Otro, D. Emilio Samaniego Agüero.

Otro, D. Antonio Riveru Pavón.

*A partir de 1 de enero de 1976*Teniente D. Félix Flores Gómez.
Otro, D. Faustino Romero Gómez.
Otro, D. Pedro Santos Migueláñez.
Brigada D. José Pérez García.
Otro, D. Luis López Gallilea.
Sargento primero D. Juan García Ortega.Otro, D. Tomás Gil Gómez.
Otro, D. Tomás Marqués Carlos-Roca.

Madrid, 9 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. núm. 24 de 28-1-76).

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, entre partes: de una, como demandante, don Luis Resino Grasa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado de Estado, contra denegación presunta, por silencio administrativo, de recurso de reposición deducido por el acto contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal —Ministerio del Ejército— de 19 de septiembre de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero, desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por don Luis Resino Grasa contra denegación presunta, por silencio administrativo, por parte de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de recurso de reposición contra Resolución de la propia Dirección General de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, que declaró no procedente el ascenso del actor al empleo de teniente coronel dentro el grupo primero de «Mando de Armas». Segundo. Confirmamos expresamente la citada Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres, y la del mismo Centro Directivo de veintitrés de noviembre del propio año, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior; tercero. No hacemos imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña María Callejo Ramírez, funcionario civil, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de abril de 1971 y 15 de enero anterior, se ha dictado sentencia con fecha 1 de diciembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo in-

terpuesto por doña María Callejo Ramírez, y, sin especial imposición de costas, debemos declarar y declaramos que las resoluciones recurridas de quince de enero y siete de abril de mil novecientos setenta y uno son ajustadas a derecho.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo

en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de enero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 23 de 27-1-76).



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgá-

nico de la Policía Gubernativa, aprobado por Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de teniente del Cuerpo de Policía Armada, al brigada de dicho Cuerpo don José Montañés Gallego, con antigüedad de 15 de julio de 1975 y efectos administrativos de 1 de enero de 1976, quedando escalafonado entre don Antonio Bar-

ba García y don Isidro Sánchez Muñoz. —

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de diciembre de 1975.

FRAGA IRIBARNE

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 24 de 23-1-76).

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

Anuncio de concurso

En el *Boletín Oficial del Estado* número 14 de fecha 16 del actual, se publica anuncio de esta Junta relativo a la enajenación de la saca de corcho de la parcela «Monte-Benzú» de Ceuta, por el sistema de concurso público, y estimándose que se obtendrá unos 300 quintales métricos de corcho de reproducción y unos 60 quintales métricos de hornizo, siendo por cuenta del comprador la extracción, transporte y todas las operaciones inherentes a la misma.

El tipo de licitación fijado es el de 108.000,— pesetas, y la extracción del corcho se realizará desde el día 1 de junio hasta el 15 de septiembre próximo como máximo.

El plazo para la presentación de ofertas expirará a las once horas del día 15 de abril próximo, y el acto del

concurso público será a continuación de expirar el citado plazo, en cuyo momento se constituirá la Mesa de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta, sita en la 2.ª planta del Gobierno Militar de Ceuta, en triplicado ejemplar; reintegrada la original con póliza de tres sobres cerrados: uno conteniendo exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo reglamentario; el segundo sobre contendrá la documentación exigida para participar en la licitación, y el tercero el plan de explotación para la saca del corcho, comprometiéndose a realizarla en la forma prevista en la cláusula 4.ª del pliego de condiciones técnicas.

Plauza provisional: 50.000,— pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, donde figura el modelo de proposición, pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de la Capitanía General y Subinspección de la 2.ª Región Militar en Sevilla, Servicio Provincial de I.C.O.N.A.

en Cádiz, Sevilla y Málaga, y en el de esta Junta Local, pudiéndose solicitar de este Organismo copias de los mismos.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 24 de enero de 1976.

Núm. 26

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de marzo de 1976.

Leche, carnes y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 16 de febrero de 1976.

Información.—Teléf.: 4-02-40-00.

Madrid, 21 de enero de 1976.

Núm. 27

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.